



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 16 Septiembre 2013.

CARTA N°  **631** /2013

**SEÑORA
PAULA BRAVO DINI
DIRECTORA REGIONAL SENDA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en Ofc. N° 572 de fecha 06 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de promoción y difusión en la Av. Máximo Lira, en el ingreso de las Ramadas del 18 de Septiembre frente a los pies del Morro de Arica, desde las 19:30 a 24:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 30 de Septiembre, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECCION DE TURISMO**

BCA/haq
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

72434